

Valledupar, 06 de julio del 2026

Doctora
JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria de Local
de SaludMunicipio de
Valledupar Ciudad

Asunto: Informe de actividades.

Respetada doctora Jaide Medina

INFORME DE ACTIVIDADES No.	5
FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)	06/07/2026

CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	0764-SGR del 21/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	22/05/2026 21/06/2026

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD(ES)	SOPORTE Y/U FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	1. Realizar acompañamiento y apoyo en las actividades de gestión pública de la Secretaría Local de Salud, en lo relacionado con la investigación y control de enfermedades transmitidas por alimentos reportados al SIVIGILA, con la diligencia de los instrumentos idóneos en su estudio y seguimiento.	Se acompaña a posible caso de ETA en el corregimiento de Mariangola , por un queso y suministro parte de ese queso, como muestra para ser llevada al laboratorio de salud pública.	Acta de informe
2	2. Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios y aplicación de medidas sanitarias, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos de preparación, almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, acorde con la competencia de la Secretaría Local de Salud.	Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios, como resultado de la inspección, vigilancia y control a los establecimientos de riesgo de establecimientos Alimentos y bebidas y de los barrios de Valledupar. Los cuales relaciono a continuación:	Acta de visitas Registro fotográfico

		• Autoservicio Mercamax el paisa • Hotel Damar (acompañamiento Fabián Quiroz) • Villa Ocha • Tienda ARA La Roca	
3	3. Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios y aplicación de medidas sanitarias, como resultados de las inspecciones realizadas a Vehículos transportadores de alimentos	Vehículo FRL 331 Vehículo FSW 190 Vehículo WQU 376 Vehículo FSU 270 Vehículo LLO 585 Vehículo FSV 969	Acta de visitas Registro fotográfico
4	4. Apoyo en las acciones tendientes en la atención y resolución de las peticiones, quejas y reclamos que se radiquen en la Secretaría Local de Salud, en el ejercicio de la inspección sanitaria otorgada por la Ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias.	Se apoya en la atención peticiones, quejas y reclamos , al establecimiento Tienda ARA La Roca, por posible malos olores en el área del almacenamiento.	Acta de visita
5	5. Acompañamiento y apoyo en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente en la materia.	Fui asignada a acompañar Operativo por el líder de área a establecimientos de interés sanitario: a Expendios de Carne en el marco de los operativos organizados por la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.	Acta de visita
6	6. Apoyar las acciones de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario en cumplimiento de la Resolución 1229 de 2013.	Se realiza EC, Educación y comunicación sanitaria a los manipuladores de alimentos en el establecimiento de interés sanitario, Mercado Publico Donde se les sensibilizo los temas de: Almacenamiento y preparación de alimentos, cumplimiento Normatividad vigente, uso de los elementos de protección personal, constante lavado de manos, BPH durante las actividades.	Acta de trabajo
7	7. Apoyar en la participación a convocatorias del plan de inducción, capacitación y entrenamiento del talento humano interno de la sectorial y la realizada por el Invima.	Se participa y apoya en la capacitación del talento humano interno de la sectorial sobre: ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES	Acta de trabajo

		DE ALIMENTOS, por Ciro Chinchia plataforma Meet.	
8	8. Apoyar el adecuado cumplimiento y desarrollo de las actividades del Plan de Salud Territorial relacionadas con el área de Vigilancia y Control de alimentos.	Se apoyó en el adecuado cumplimiento y desarrollo de visitas de inspección, vigilancia y control sanitario, de acuerdo a las actividades del Plan de Salud Territorial.	Acta de trabajo
9	9. Rendir los informes y actas digitalizados inmediatamente sean solicitados y los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo y en el cumplimiento de las metas, auditorías del orden Municipal, Departamental y Ministerial.	Se realiza gestión documental, foliación, escáner y disposición final de los conceptos sanitarios del año 2026.	Acta de trabajo
10	10. Apoyar la planeación y desarrollo de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas relacionados con su área.	Fui asignada para desarrollar capacitación relacionado en temas ETIQUETADO Y ROTULADO 5109/2005 , en acorde a la planeación. Programada, la cual ya realicé.	Acta de visita
11	11. Apoyar de manera operativa en las acciones de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario	Se realiza EC, Educación y comunicación sanitaria a los manipuladores de alimentos en el establecimiento de interés sanitario, Mercado Publico Donde se les sensibilizo los temas de: Almacenamiento y preparación de alimentos, cumplimiento Normatividad vigente, uso de los elementos de protección personal, constante lavado de manos, BPH durante las actividades.	Acta de trabajo
12	12. Participar en las diferentes actividades de la Sectorial, movilizaciones, campañas, eventos, talleres que se desarrollen en la misma, Apoyar en las estrategias de promoción, acciones y difusión de la gestión por la Secretaría Local de Salud y eventos, talleres que se desarrollen en la misma.	Apoye en las estrategias de promoción, acciones y difusión de la gestión por la Secretaría Local de Salud y eventos, talleres que se desarrollen en la misma.	Acta de trabajo
13	13. Estructurar plan de trabajo según las frecuencias establecidas, Rendir informes mensuales de actividades con soportes que permitan evidenciar el cumplimiento del objeto contractual en medio magnético o físico.	Se realiza plan de trabajo de actividades establecidas, que permiten el cumplimiento del objeto contractual.	Acta de trabajo

14	14. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.	Se realiza levantamiento de medida sanitaria al establecimiento Hotel Damar LS006-26.	Acta de trabajo
----	---	---	-----------------

Cordialmente,

KATIE NARVÁEZ

Contratista Katiusca Bendeck Narváez
c.c 49.716.517

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°1

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	1. Realizar acompañamiento y apoyo en las actividades de gestión pública de la Secretaría Local de Salud, en lo relacionado con la investigación y control de enfermedades transmitidas por alimentos reportados al SIVIGILA, con la diligencia de los instrumentos idóneos en su estudio y seguimiento.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	corregimiento de Mariangola	FECHA:	22/05/2026 21/06/2026	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se acompaña a posible caso de ETA en el corregimiento de Mariangola , por un queso y suministro parte de ese queso, como muestra para ser llevada al laboratorio de salud pública.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión —x—	Listado de asistencia —	Registro fotográfico —	Otro ☐ ¿Cuál?
NOMBRE LIDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo.

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)			
APROBACION DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐		
OBSERVACIONES:			
NOMBRE DE QUIEN REvisa:		FECHA:	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
---	--	---

En Valledupar, a los 26 días del mes de Mayo de 20 26, se hicieron presentes los funcionarios Alberto Páez Cárdenas de Salud Municipal en el establecimiento denominado: Autoservicio mercamax el paño, ubicado en la Calle S #3-79 de Curmen, NIT 31116360 Teléfono: 312267783 fax o correo electrónico: intenciones2021@gmail.com con el fin de Atender caso de ETA Reportada al. La visita fue atendida por Lucia Arcila identificado con C.C. 43314524 en calidad de Indagadora a quien se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

Atender caso de ETA Reportada al
Vigila por (Queso)

ANTECEDENTES

SI

☐

NO

☒

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

el 26 de mayo del presente año en compañía del funcionario de planta Alberto Páez en acompañamiento del grupo técnico Leidy Blanco, Katuska Bendek con el fin de atender caso de ETA Reportada al Vigila se hacen presentes en el establecimiento Autoservicio mercamax el paño ubicado en Calle S #3-79 el Curmen en el Corregimiento de Mariangola, se hace la presentación y el motivo de la visita nos atiende la señora Lucia Arcila encargada. Se realiza la debida verificación el producto al cual se. Esta Solicitan la toma de muestra (Queso) nos informa la señora que no tienen el producto, se Realiza al Establecimiento inscripción Concepto Sanitario por primera vez, durante la inspección

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°2

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez																								
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026																								
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	2. Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios y aplicación de medidas sanitarias, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos de preparación, almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, acorde con la competencia de la Secretaría Local de Salud.																								
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Valledupar			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026																				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos de afines de los barrios de Valledupar. Los cuales relaciono a continuación: <table><tr><td>Autoservicio Mercamax el paisa</td><td></td></tr><tr><td>Hotel Damar (acompañamiento Fabián Quiroz)</td><td></td></tr><tr><td>Villa Ocha</td><td></td></tr><tr><td>Tienda ARA La Roca</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					Autoservicio Mercamax el paisa		Hotel Damar (acompañamiento Fabián Quiroz)		Villa Ocha		Tienda ARA La Roca													
Autoservicio Mercamax el paisa																									
Hotel Damar (acompañamiento Fabián Quiroz)																									
Villa Ocha																									
Tienda ARA La Roca																									
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X_	Listado de asistencia _	Registro fotográfico _	Otro ☐ ¿Cuál?																					
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo.																					

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)		
APROBACION DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐	
OBSERVACIONES:		
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:		FECHA:

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

Valledupar, 22 de junio de 2026

Secretaria Local De Salud

Componente inspección, Vigilancia y Control

Asunto: Relación actas de conceptos sanitarios y a establecimientos de Alimentos y Bebidas.
La presente es para dejar constancia que la contratista KATIUSKA BENDECK NARVÁEZ
Identificada con cedula de ciudadanía N° 49716517. Realizo y/o actas de conceptos sanitarios.

Tabla de actas en el periodo del 22 de mayo al 21 de junio de 2026.

ACTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS		
CONSECUTIVO	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VISITA
A370-26 IN169-26 MS017-26 DS006-26	Autoservicio Mercamax el paisa	26/05/2026
A428-26	Hotel Damar (acompañamiento Fabián Quiroz)	17/06/2026
A420-26	Villa Ocha	18/06/2026
AD -26	Tienda ARA La Roca	30/05/2026





ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°3

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	3. Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios y aplicación de medidas sanitarias, como resultados de las inspecciones realizadas a Vehículos transportadores de alimentos			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Valledupar		FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Vehículo FRL 331 Vehículo FSW 190 Vehículo WQU 376 Vehículo FSU 270 Vehículo LLO 585 Vehículo FSV 969			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión —x—	Listado de asistencia —	Registro fotográfico —	Otro ☐ ¿Cuál?
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo.

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)			
APROBACION DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐		
OBSERVACIONES:			
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:		FECHA:	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

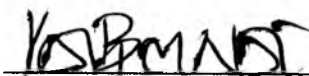
Valledupar, 22 de junio de 2026

Secretaria local de salud
Componente: Salud ambiental y nutricional
Dimensión: IVC

Asunto: Relación de visitas a vehículos transportadores de alimentos y medidas sanitarias

La presente es para dejar constancia que la contratista **KATIUSKA BENDECK NARVÁEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 49716517 de Valledupar, realizó IVC a vehículos transportadores de alimentos, donde se realizaron inscripciones, medidas sanitarias de suspensión, desnaturalización y destrucción de productos, relacionados en la siguiente tabla en el periodo comprendido del 22 de mayo al 21 de junio de 2026.

No	ESTABLECIMIENTO	No. ACTA	INSCRIPCION	MS	LS	DT	DS
1	Vehículo FRL 331	T0088-26					
2	Vehículo FSW 190	T0093-26					
3	Vehículo WQU 376	T0092-26					
4	Vehículo FSU 270	T0091-26					
5	Vehículo LLO 585	T0090-26					
6	Vehículo FSV 969	T0081-26					


KATIUSKA BENDECK NARVÁEZ.
CC 49716517
CONTRATISTA

ACTIVIDAD # 3. Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios y aplicación de medidas sanitarias, como resultados de las inspecciones realizadas a Vehículos transportadores de alimentos





ACTA DE VISITA - DILIGENCIA DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

AP 0100.26



En Valledupar, a los 30 días del mes de Mayo de 2026, se hicieron presentes los funcionarios Fernando Rodríguez - Katiúska, de Secretaría local de Salud en el establecimiento denominado: Tienda ARA 1732 Upar la Roca, ubicado en la C/ 41 #3-28, NIT 900480669-1 Teléfono: 3177706929 fax o correo electrónico coordinador.operaciones.140@ferovino.net con el fin de Verificar malos olores en el establecimiento. La visita fue atendida por Carlos granados, identificado con C.C. 1003382417 en calidad de Solista Tiana a quien se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

Verificar condiciones sanitarias y ambientales del establecimiento comercial en atención a queja relacionada con la generación de malos olores provenientes del área de almacenamiento.

ANTECEDENTES

SI



NO



Ante la Secretaría local de Salud del municipio de Valledupar se recibió queja sobre la presunta generación de malos olores provenientes de la parte externa del establecimiento tienda Ara.

Según lo manifestado en la queja, dicha situación genera incomodidad y afectación a los residentes del sector.

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Siendo las 8:00 am del 30 de mayo del presente año se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control por parte de profesionales del área Salud Ambiental y Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de



ACTA DE VISITA - DILIGENCIA DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

AP 0100.26



Verificar las condiciones sanitarias y ambientales del establecimiento.

La visita fue atendida por el señor Carlos Prados supervisor de tienda, a quien se le informó el motivo de la visita.

Durante la inspección, el supervisor manifestó que durante la semana comprendida del 22 al 26 de mayo de 2026 se presentaron inconvenientes con la recolección de residuos sólidos, debido a que el vehículo recolector de la empresa prestadora del servicio realizaba la ruta después de las 9:00 pm, horario en el que el establecimiento ya se encontraba cerrado, ocasionando acumulación temporal de residuos.

Se verificó el área destinada para almacenamiento temporal de residuos sólidos, observándose dos recipientes para la segregación de residuos, identificados con los colores negro y verde. Al momento de la visita no se evidenciaron residuos acumulados, toda vez que la recolección había sido realizada el día anterior.

No obstante, durante la inspección se evidenció acumulación de aguas residuales en la Regilla ubicada en el área de almacenamiento temporal de residuos, encontrándose esta parcialmente obstruida, situación que favorece la generación de malos olores y la posible proliferación de vectores. Por lo anterior se recomendó realizar las acciones correctivas necesarias para garantizar el adecuado drenaje y evacuación de las aguas residuales generadas.



ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

AP 0100.26



durante las actividades de limpieza y lavado del área. Asimismo, se solicitó la documentación relacionada con el manejo ambiental del establecimiento, verificándose la existencia de programas para la gestión de residuos sólidos y residuos líquidos. Sin embargo, se observó la necesidad de fortalecer y actualizar dichos documentos, debido a que presentan información insuficiente para la operación actual del establecimiento.

Por parte del componente de seguridad Alimentaria y Nutricional, se realizó inspección sanitaria de las áreas de exhibición, almacenamiento y comercialización de alimentos, verificando cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2074/2013. Durante la visita las condiciones encontradas en las instalaciones están sin hallazgos que representen riesgo para la inocuidad de alimentos.

Se establecen los siguientes compromisos:

- ① Realizar mantenimiento y destaponamiento de la rejilla ubicada en el área temporal de residuos para garantizar el adecuado drenaje de aguas residuales.
- ② Implementar registros de limpieza y desinfección del área de almacenamiento temporal de residuos, y asimismo registros de entrega de residuos.
- ③ Actualizar y fortalecer los programas de gestión de residuos sólidos y residuos líquidos del establecimiento.



ACTA DE VISITA - DILIGENCIA DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

AP 0100.26



Finalmente se le informa al supervisor de tienda que se programará visita de seguimiento dentro del término de un (1) mes, con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos establecidos en la presente acta de visita.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 30 del mes de Mayo de 2026, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

Responsable del establecimiento:

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
---	--	---

En Valledupar a los 27 días del mes de Mayo de 2026, se hicieron presentes los funcionarios Alberto Pabon Carrascal, de Salud Municipal en el establecimiento denominado: Provisiones Pepe TL, ubicado en la Merced Publico Le 16, NIT 1065625047-2 Teléfono: 8002579842 fax o correo electrónico provisionespepe@gmail.com, con el fin de Atender PQR. La visita fue atendida por Javier Otero, identificado con C.C. 1065625047/upar en calidad de Propietario a quien se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

Atender PQR radicada en la ETS

ANTECEDENTES SI ☐ NO ☒

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Siendo las 8:30 am se presenta el equipo de Salud Municipal ante la gerente de Mercapar para socializarle el motivo de la visita Dra Martha Diaz. Nos informa que el establecimiento ha tenido seguimiento por parte de la administración por quejas

	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
---	--	---

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 27 del mes de Mayo de 20 26, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial

Firma [Firma]
Nombre Florencia E. Pardo Bonorud
Documento de identidad 7700524
Cargo Gerente de S. L. S.

Firma [Firma]
Nombre Yuleidy Santana Kaluska Bonorud
Documento de identidad 49769449 / 19.21.6517
Cargo Contratista

Responsable del establecimiento:

Firma [Firma]
Nombre Francisco Elvito Ochoa
Documento de identidad 1065625047
Cargo Propietario

Firma -
Nombre -
Documento de identidad -
Cargo -

Yuliana Irene Díaz Giraldo
Martha Irene Díaz Giraldo
4977219
Gerente Mercaderías

	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
---	--	---

de los vecinos del local. Nos hace acompañamiento la gerente hasta el local, donde hacemos la presentación del equipo y el motivo de la visita.

Se inspeccionan productos (rotulado, empaque, etc) se verifica la limpieza, evacuación de residuos donde no se observa nada fuera de lo normal. Se inspecciona el cuarto frío donde se observa con alta cantidad de productos para el tamaño con el que cuenta. Piso de superficie porosa, absorbente con gran desgaste y pérdida de baldosas a la entrada del mismo.

En el punto de venta se observan unas baldosas con grietas o desgaste y humedad en el techo donde manifiestan que con la administración no han concertado el permiso para las adecuaciones.

OBSERVACIONES

Se socializan temas en educación sanitaria, normas que deben cumplir los manipuladores de alimentos (cursos de manipulación, certificados médicos, obtención, entre otros temas.

Se les informa sobre obtener un concepto sanitario y la documentación como plan de saneamiento con sus debidos soportes documentales.

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°5

NUMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	5. Acompañamiento y apoyo en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente en la materia.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Valledupar		FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Fui asignada a acompañar Operativo por el líder de área a establecimientos de interés sanitario: a Expendios de Carne en el marco de los operativos organizados por la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión —X—	Listado de asistencia —	Registro fotográfico —	Otro o ¿Cuál?
NOMBRE LIDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo.

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)	
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐
OBSERVACIONES:	
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:	FECHA:

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

En Valledupar, a los 19 días del mes de Junio de 2026, se hicieron presentes los funcionarios Aberto Palm de Secretaría Local 2 Salud en el establecimiento denominado: Comercio El Esquero de la Calle ubicado en la M2 22 Casa 16 NIT 1065605249 Teléfono: _____ fax o correo electrónico _____ con el fin de _____. La visita fue atendida por Marcela Teo W. Garcia, identificado con C.C. 1065605249 en calidad de Propietaria a quien se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar Operativo al Establecimiento Sanitario en consulta con Secretaría 2 Salud y Vigilancia y Policía Nacional

ANTECEDENTES

SI



NO



El establecimiento es visitado en el año 2023- 02-NOVIEMBRE, se le realizó Inspección, Acto de Vigilancia y Control

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

En el marco de la visita programada por la Secretaría de Salud y Vigilancia, Policía Nacional, se encuentra en el establecimiento área de exhibición y venta de los productos, área de almacenamiento, en el pago donde recibir el dinero, baño, al hacer la inspección. Se encuentran condiciones higiénico sanitarias en malas condiciones, no tienen buena limpieza ni desinfección tanto de las áreas como de los utensilios utilizados para la actividad realizada, no aportan planillas de estandarización ni de residuos, en la inspección se encuentra contaminación con comida lo cual está incompleto el Decreto 1500 del 2007 y la Resolución 3299/2010

Artículo 67 numeral 31 Por lo que se debe hacer destrucción de estos productos caninos en peso a 155.3 kilos.

OBSERVACIONES

los productos caninos fueron destruidos (155.3) kilos y por tener a este fueron llevados por todo el equipo control mencionado al Frigorífico para que se hicieran cargo a la disposición final de estos.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día ____ del mes de ____ de 20____, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial Firma <u>[Firma]</u> Nombre <u>Alvaro e Jolo</u> Documento de identidad <u>77020524</u> Cargo <u>F. phito # S.L.</u>	Firma <u>[Firma]</u> Nombre <u>Katiuska Bolas</u> Documento de identidad <u>44.716517.</u> Cargo <u>Contratista</u>
Responsable del establecimiento: Firma <u>[Firma]</u> Nombre <u>Marcela touv.</u> Documento de identidad <u>1065605249</u> Cargo <u>propietaria</u>	Firma _____ Nombre _____ Documento de identidad _____ Cargo _____

Valledupar 19 de Junio de 2026

Señores: POLICIA NACIONAL

ACTA DE DECOMISO

A los 19 días, del mes de junio del año 2026, se recibió en las instalaciones de FRIGOCOOLESAR, la incautación de 155.3 kg de productos cárnicos Incautados en el barrio Villa Mirian- Valledupar, Cesar, el procedimiento de incautación fue realizado por el Sr SUBINTENDENTE JOSE DANILO FIGUEROA GIL, en compañía de la SECRETARIA DE SALUD DE VALLEDUPAR al establecimiento Expendio el espinazo MT, al ciudadano Marta Isabel Tovar García con cedula 1065605249 por infringir el decreto 1500 del año 2007 ART. 72 NUMERAL #3.

Dicho producto fue desnaturalizado y destruido.

Isabel C

ISABEL CARVAJAL S.
C.C. 1.039.472.054
MÉDICO VETERINARIO
VALLEDUPAR



ISABEL CARVAJAL S.

Médico Veterinario

T.P. 50074

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°6

NUMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	6. Apoyar las acciones de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario en cumplimiento de la Resolución 1229 de 2013.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Mercado Publico		FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza EC, Educación y comunicación sanitaria a los manipuladores de alimentos en el establecimiento de interés sanitario, Mercado Publico Donde se les sensibilizo los temas de: Almacenamiento y preparación de alimentos, cumplimiento Normatividad vigente, uso de los elementos de protección personal, constante lavado de manos, BPH durante las actividades.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _x_	Listado de asistencia _	Registro fotográfico _	Otro ☐ ¿Cuál?
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bó.

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)	
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐
OBSERVACIONES:	
NOMBRE DE QUIEN REvisa:	FECHA:

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades



ACTA

Código AV-F-PS-005
Versión 1
Fecha 19-05-2025
Página 1 de 3

AREA DE LA SECTORIAL:	Seguridad Alimentaria y Nutricional				
LUGAR:	Mercado Publico	FECHA	27/05/26	HORA DE INICIO	8:00 AM
				HORA FINAL	10:40 AM
TIPO DE ACTIVIDAD:	Comité		Mesa de Trabajo	Auditoria	Monitoreo/ Seguimiento
	Reunión		Asistencia técnica	Capacitación	Otra/cual:
TEMA:	Realizar las acciones de Educación y comunicación				
OBJETIVO:	Realizar EC a establecimientos de Preparación y expendio de alimentos y bebidas, verificando la inocuidad de los alimentos y almacenamiento de los mismos				
POBLACIÓN OBJETO:	Personal manipulador de los establecimientos en el mercado Publico de Valledupar				

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 8:00AM, se hicieron presentes los contratistas Michell Ovalle, Yuleidy Santano, leidy Blanco, Fabian Quiroz, Danilo Daza, ciro Chinchia, Alberto Paba, Fabiola Arango, Heidy Iizarazo, KATIUSKA Bendeck y Miriam Daza, en el mercado publico de valledupar con el objetivo de realizar EC (Educación y comunicación) en los establecimientos de prepara- ción y expendio de alimentos, Se les brinda información de como deben almacenar y Preparar los alimentos con el fin de dar cumpli- miento de la normatividad vigente, así mismo Se les informa que deben tener el uso de los elementos de protección personal, el constante lavado de manos y las practicas higienicas que se deben realizar durante las actividades.

- Establecimientos Sensibilizados
- Provisiones forti pollo
- colmena mundial
- El Rey del Huevo
- la Feria del confite
- colmena SAD



ACTA

Código: AV-F-PS-005
Versión: 1
Fecha: 19-05-2025
Página 2 de 2

- J.E fritos y congelados
- Provisiones caliche
- Desayunos la mona
- Maxidulces
- Carnicos la Prosperidad

COMPROMISOS

No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.			
2.			

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

VALIDADORES DEL ACTA	Responsable del diligenciamiento:	MICHELL ORALE ALONSO		
	Cargo /cedula	CONTABILISTA - 1.065.615.993		
	NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	Número de Cédula	Firma
	Tenorio Moreno G.	CONTABILISTA	1065615993	

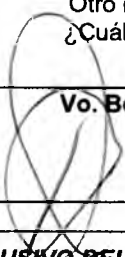
ANEXOS: Asistencia, lista de chequeo, pantallazos de correo entre otros o N/A



[illegible]

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°7

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	7. Apoyar en la participación a convocatorias del plan de inducción, capacitación y entrenamiento del talento humano interno de la sectorial y la realizada por el Invima.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Plataforma Meet			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se participa y apoya en la capacitación del talento humano interno de la sectorial sobre: ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS, por Ciro Chinchia plataforma Meet.				
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _x_	Listado de asistencia _ _ _	Registro fotográfico _ _ _	Otro ☐ ¿Cuál?	
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo. 	

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)					
APROBACION DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐				
OBSERVACIONES:					
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:				FECHA:	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades



AREA DE LA SECTORIAL:	SALUD AMBIENTAL				
LUGAR:	Plataforma Virtual Meet	FECHA:	18/06/2026	HORA INICIO:	3:00 p.m.
				HORA FINAL:	04:00 p.m.
TIPO DE ACTIVIDAD:	Comité	Mesa de Trabajo	Auditoría	Monitoreo/ Seguimiento	
	Reunión	Asistencia técnica	Capacitación	X	Otra/cual:
TEMA:	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS				
OBJETIVO:	Apoyar la planeación y desarrollo de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas relacionados con su área.				
POBLACIÓN OBJETO:	Talento Humano Contratado para realizar IVC de alimentos y bebidas.				
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD					

El día 18 de junio del 2026 a las 3:00 pm se da inicio a la capacitación explicando el Alcance del Tema a Capacitar: **ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS**. Por parte del Ingeniero **Ciro Chinchia Bermúdez**.

Se Realiza un **pre test**, para conocer la información que tienen los inspectores del tema:
Atendiendo a las siguientes preguntas.
¿CUAL ES LA NORMA PRINCIPAL QUE REGULA LOS VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS?

Tabla 1: Respuestas pre test inspectores.

INSPECTORES EVALUADOS	RESPUESTAS PRE TEST
MICHELL OVALLE	1/ 1
LEYDI BLANCO	1/ 1
HEIDI LIZARAZO	1/ 1
FABIOLA ARANGO	1/ 1
YULEIDIS SANTANA	1/ 1
KATIUSKA BENDECK	1/ 1
DANILO DAZA	1/ 1
FABIAN QUIROZ	1/ 1
JEHNIFER PINEDA ZULETA	1/ 1
LINA REDONDO	1/ 1
MIRIAN DAZA	1/ 1

La tabla 1: demuestra que los inspectores tienen claro sobre la norma que regula a los vehículos transportador de alimentos.

Se da inicio al desarrollo de la capacitación, abarcando la temática:
CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE
1.1 Diseño sanitario del vehículo.

El vehículo debe estar fabricado con materiales inalterables, resistentes a la corrosión y permita una fácil limpieza y desinfección.

El diseño de la unidad de transporte debe ser hermético y tener aislamiento térmico revestido en su totalidad para reducir la absorción de calor en el caso de vehículos que transportan productos refrigerados o congelados.

El diseño de la unidad de transporte debe permitir la evacuación de las aguas de lavado, en caso de que la unidad de transporte tenga orificios para drenaje, estos deben contar con un sistema de cerrado que lo aisle del exterior.



No debe existir comunicación entre la unidad de carga y la cabina del conductor.

Los vehículos deben llevar en el exterior la leyenda de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y al producto que transporte.

Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS

2.1 Condiciones de los equipos y utensilios

La unidad transportadora debe contar con recipientes, canastillas y/o implementos de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente para el tipo de producto transportado y que sean de material higiénico sanitario, protegiendo el producto de la contaminación y del contacto directo con el piso y otras superficies del vehículo.

Los recipientes, canastillas y/o implementos que entran en contacto con el producto deben ser mantenidos de forma que se evite la contaminación del alimento, y sean de fácil limpieza y desinfección.

Si el producto a transportar requiere alguna condición específica de temperatura de conservación, el vehículo debe contar con un sistema adecuado que permita el monitoreo de temperatura.

Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

3.1 Estado de salud

El manipulador debe contar con los certificados médicos, en los cuales consta la aptitud de este para manipular alimentos, estos certificados deben tener una vigencia máxima de un año a partir de su realización.

Según la valoración del médico al manipulador, en caso de ser necesario se debe contar con resultados de laboratorio clínico u otros que sean necesarios para establecer la aptitud del manipulador en caso de que se sospeche de enfermedad transmisible a los alimentos.

En caso que el médico haya ordenado un tratamiento al manipulador, el manipulador debe contar con certificado en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos una vez finalizado el tratamiento.
Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4

3.2. Reconocimiento Médico

No se observa evidencia que quien manipula los productos transportados padece o es portador de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o tenga heridas infectadas, irritaciones cutáneas o diarrea, con probabilidad de contaminar los productos transportados, envases o embalaje que contengan alimentos, superficies de equipos y utensilios con microorganismos patógenos.

Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.

3.3. Prácticas higiénicas

Higiene personal: Los manipuladores de alimentos deben cumplir con las prácticas higiénicas necesarias (no consumir alimentos o bebidas, no fuman) durante el transporte y manipulación de los alimentos, evitando la contaminación de los alimentos, superficies de contacto, envase y embalaje. Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.

Dotación: Se debe contar con la dotación y vestimenta de trabajo al personal manipulador acorde con la actividad. La vestimenta es de color claro, con cierre, cremallera o broche (no botones). El calzado debe ser cerrado, de material resistente e impermeable. Cuando es necesario, el manipulador mantiene el cabello cubierto totalmente y usa tapabocas dependiendo del riesgo de contaminación del alimento, según la actividad que realiza. El manipulador se retira las joyas, relojes u otros accesorios, durante la manipulación del alimento. Si se usan guantes para manipular los alimentos, estos deben mantenerse limpios y en buen estado.

Lavado de manos: En caso de observarse el descargue de productos, los manipuladores de alimentos se lavan con agua y jabón desinfectante las manos y los guantes son sometidos al mismo cuidado higiénico de las manos (lavado y desinfección)

Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.

3.4. Educación y Capacitación



El manipulador debe recibir capacitación continua y permanente acorde con la actividad que realiza.

El manipulador durante la entrevista demuestra conocimiento de temas relacionados con buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas (Manipulación higiénica de los alimentos, Higiene personal, Higiene del vehículo, Prevención de la contaminación cruzada, Control de temperatura, entre otros).

Los manipuladores de alimentos deben comprender los puntos de la conservación del producto transportado que están bajo su responsabilidad y las acciones correctivas a tomar cuando existan desviaciones, y se evidencia a través de las prácticas de manipulación que éste realiza o a través de entrevistas.

Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.

4. SANEAMIENTO

4.1 Limpieza del vehículo.

La unidad de transporte debe ser revisada previo al cargue de los alimentos o materias primas, asegurando que esta se encuentra en óptimas condiciones de limpieza y desinfección.

Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.

5. REQUISITOS HIGIENICOS

5.1 Condiciones de conservación del producto.

No transportar conjuntamente sustancias peligrosas que representen un riesgo de contaminación del producto.

En caso de transportar diferentes tipos de alimentos, estos se deben encontrar debidamente envasados y protegidos de manera separada, de forma que se evite la contaminación cruzada.

En caso de transportar carnes o productos cárnicos comestibles no se debe transportar con otros tipos de productos.

Los productos que requieren refrigeración o congelación son transportados a la temperatura exigida por la normatividad sanitaria vigente y se llevan registros.

En el caso de vehículos que transportan productos de la pesca y que no tengan los equipos necesarios para garantizar temperaturas de refrigeración, estos cuentan con capas de hielo alternas entre el producto, la primera y última capa deben ser de hielo.

Los productos de la pesca congelados o glaseados, se transportan garantizando temperaturas inferiores a - 18°C.

Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99.

Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2

5.2 Empaque, Rotulado y vida útil

El envase o embalaje se debe encontrar en buen estado, limpio y confiere protección adecuada al producto contra la contaminación.

Los productos que lo requieran se deben encontrar rotulados de conformidad a la normatividad sanitaria vigente, en buenas condiciones y dentro de su vida útil para su consumo.

Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005.

Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.

El objetivo es describir las consideraciones a tener en cuenta durante el diligenciamiento del acta, por parte de los inspectores de la entidad territorial de salud, además registrar en la tarjeta de propiedad del vehículo

Nombre del representante legal, persona natural o jurídica.

Horario y día de funcionamiento, registrar intervalo de horas en que funciona el vehículo y días de la semana.

Numero de trabajadores especificar la cantidad de personas que trabajan con el vehículo, incluye conductor y/o ayudantes.

Tipos de productos que se expenden, se debe registrar el alimento que transporta.

Se requiere información adicional como: numero de placa del vehículo, marca del vehículo, modelo del vehículo y color, los cuales deben ser obtenidos de la tarjeta de propiedad del mismo.

De igual forma se incluye sistema de refrigeración, donde se debe señalar con una X si o no el vehículo cuenta con ese sistema para mantenimiento de temperatura de los alimentos transportados.

El documento concepto sanitario establece criterios de calificación y medidas sanitarias de seguridad, Los



inspectores verifican la documentación, revisan la tarjeta de propiedad.

Según el porcentaje (%) total del cumplimiento, El inspector emite un concepto sanitario, y definirá si es "favorable con requerimientos" se da un tiempo para corregir fallas; si es "Desfavorable", el vehículo no puede operar. Así como lo muestra La imagen siguiente.

II. CONCEPTO SANITARIO			
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
0,0	FAVORABLE	90-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO			
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS			
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS			
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS			
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta			
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Si	No	Cuál:	
VI. OBSERVACIONES			
Por parte de la autoridad sanitaria:			
Por parte del establecimiento:			

Se da por terminada la capacitación y se realiza un post test para evaluar el conocimiento impartido:

En el desarrollo de la capacitación se explican las respuestas de las diferentes preguntas

INSPECTORES EVALUADOS	RESPUESTAS POST TEST
MICHELL OVALLE	1/1
LEYDI BLANCO	1/1
HEIDI LIZARAZO	1/1
FABIOLA ARANGO	1/1
YULEIDIS SANTANA	1/1
KATIUSKA BENDECK	1/1
DANILO DAZA	1/1
FABIAN QUIROZ	1/1
JEHNIFER PINEDA ZULETA	1/1
LINA REDONDO	1/1
MIRIAN DAZA	1/1

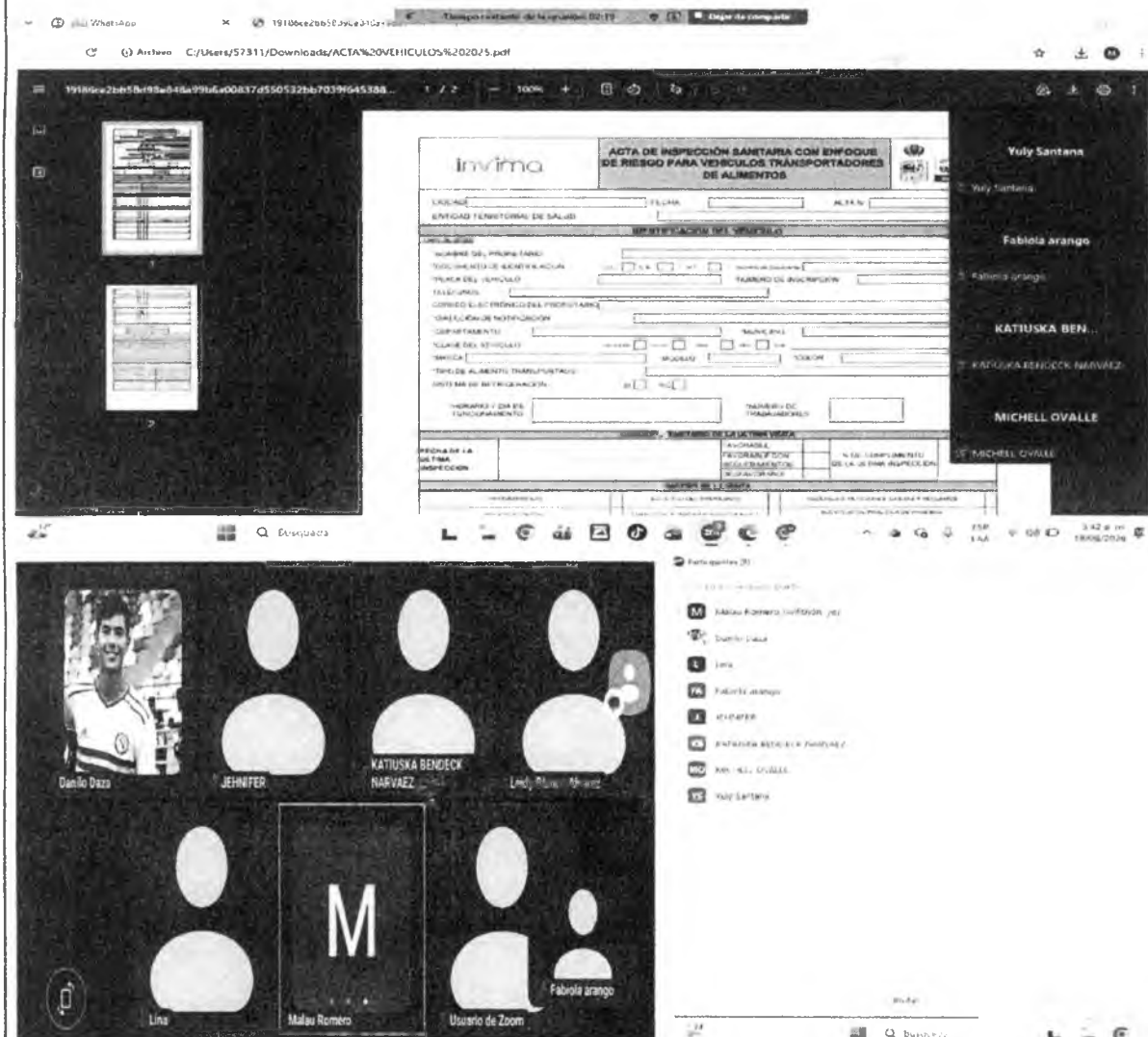
La tabla anterior muestra que 11 inspectores de 11 respondieron bien, cual es la norma que regula a los vehículos, la presente capacitación tuvo efectividad, promocionando el conocimiento de todos los inspectores, aclarando dudas e inquietudes en el trabajo de campo.



COMPROMISOS			
No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.	Aplicar los conceptos adquiridos en la presente capacitación en las actividades de IVC.	Inspectores	Cada vez que realice la actividad de IVC
2.			

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

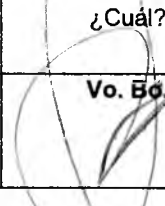
Registro fotográfico capacitación acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos de fecha: 18/06/2026



VALIDADORES DEL ACTA	Responsable del diligenciamiento:	CIRO GUZMAN CHINCHIA BERMUDEZ <i>Niro</i>		
	Cargo /cedula	Profesional / 77.169.956		
	NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	Número de Cédula	Firma
	JEHNIFER PINEDA ZULETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	49.723.619	<i>Jehafer Pin...</i>
	JOSE ALFREDO LACOUTURE	Profesional de planta SLS	77.170.544	
ANEXOS:				

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°8

NUMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	8. Apoyar el adecuado cumplimiento y desarrollo de las actividades del Plan de Salud Territorial relacionadas con el área de Vigilancia y Control de alimentos.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Valledupar			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se apoyó en el adecuado cumplimiento y desarrollo de visitas de inspección, vigilancia y control sanitario, de acuerdo a las actividades del Plan de Salud Territorial.				
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _x_	Listado de asistencia _	Registro fotográfico _	Otro ☐ ¿Cuál?	
NOMBRE LIDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo. 	

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)					
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐				
OBSERVACIONES:					
NOMBRE DE QUIEN REvisa:				FECHA:	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades



ÁREA DE LA SECTORIAL:	Salud Ambiental									
LUGAR:	Secretaria local de salud				FECHA	22/05/2026	HORA DE INICIO	8: 00 a.m.		
						21/06/2026	HORA FINAL	12: 00 p.m		
TIPO DE ACTIVIDAD:	Comité		Mesa de Trabajo		Auditoría		Monitoreo/ Seguimiento			
	Reunión		Asistencia técnica		Capacitación		Otra/cual:	informe		
TEMA:	Informe de actividades de inspección vigilancia y control a establecimientos de Alimentos y bebidas.									
OBJETIVO:	Apoyar el adecuado cumplimiento y desarrollo de las actividades del Plan de Salud Territorial relacionadas con el área de Vigilancia y Control de alimentos.									
POBLACIÓN OBJETO:	Coordinador de la dimensión de Seguridad alimentaria y nutricional									

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

A continuación, se presenta el informe de inspección vigilancia y control a establecimientos de alimentos y Bebidas. De la contratista **KATIUSKA BENDECK NARVÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 49716517 de Valledupar.

[illegible]



COMPROMISOS

No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.			
2.			

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



VALIDADORES DEL ACTA	Responsable del diligenciamiento:	Katusca Bendeck Narváez <i>KSBENNA</i>		
	Cargo /cedula	Profesional Contratista 49.716.517		
	NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	Número de Cédula	Firma
ANEXOS:		Asistencia, lista de chequeo, pantallazos de correo entre otros o N/A		

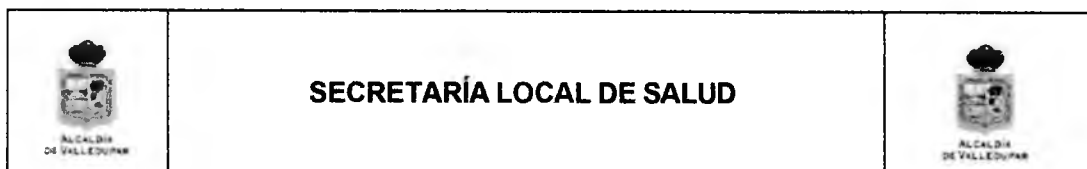
ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°9

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	9. Rendir los informes y actas digitalizados inmediatamente sean solicitados y los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo y en el cumplimiento de las metas, auditorías del orden Municipal, Departamental y Ministerial.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaria Local de Salud			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza gestión documental, foliación, escáner y disposición final de los conceptos sanitarios del año 2026.				
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión —X—	Listado de asistencia —	Registro fotográfico —	Otro ☐ ¿Cuál?	
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vg B6.	

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)					
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐				
OBSERVACIONES:					
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:				FECHA:	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades



Valledupar 19 de junio de 2026

Secretaria Local de Salud
Componente: Inspección, vigilancia y control
Dimensión: Salud Ambiental

Asunto: Apoyo a la Gestión Documental.

Por medio de la presente, se deja constancia de que las contratistas KATIUSKA BENDECK Y LEIDY BLANCO, realizaron de manera efectiva las actividades de organización, escaneo de documentos y envío de correos electrónicos, efectuando la entrega de los conceptos sanitarios a los propietarios de los establecimientos correspondientes al mes de junio 2026.

Atentamente,



LINA MARCELA REDONDO CHARRY
CONTRATISTA

Adjuntó evidencia fotográfica

APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EL DIA 19/ JUNIO DEL 2026



ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°10

NUMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	10. Apoyar la planeación y desarrollo de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas relacionados con su área.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaria local de salud			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Fui asignada para desarrollar capacitación relacionado en temas ETIQUETADO Y ROTULADDO 5109/2005, en acorde a la planeación. Programada, la cual ya realicé.				
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _x_	Listado de asistencia _	Registro fotográfico _	Otro ☐ ¿Cuál?	
NOMBRE LIDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo. 	

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)			
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐		
OBSERVACIONES:			
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:		FECHA:	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades



CRONOGRAMA CAPACITACION E AUTOINDUCCIÓN SLS 2026			
TEMA	RESPONSABLE	FECHA	VERIFICADA SI/NO- OBSERVACIONES
ACTA Y NORMOGRAMA DE PREPARACION DE ALIMENTO.	YULEIDIS SANTANA	Lunes 09/feb/2026 3:00 a 5:00 pm	
ACTA DE MEDIDA SANITARIA.	DANILO DAZA MICHEL OVALLE	Jueves 24/feb/2026 3:00 a 5:00 pm	
ACTA Y NORMOGRAMA DE IVC DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	KATIUSKA BEDECK	Lunes 02/mar/2026 3:00 a 5:00 pm	
ACTA Y NORMOGRAMA DE VEHICULOS.	CIRO CHINCHIA	Lunes 30/mar/2026 3:00 a 5:00 pm	
ACTA Y NORMOGRAMA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	YULEIDIS SANTANA HEIDY LIZARAZO	10/abril/2026 3:00 a 5:00 pm	
DILIGENCIAMIENTO Y NORMOGRAMA DE ACTAS DE DILIGENCIA DE IVC	FABIOLA ARANGO	13/mayo/2026 3:00 a 5:00 pm	
NORMOGRAMA DE PRODUCTOS CARNICOS Y SUS DERIVADOS	DANILO DAZA MICHEL OVALLE	15/junio/2026 3:00 a 5:00 pm	
ACTA Y NORMOGRAMA DE ROTULADO Y ETIQUETADO	KATIUSKA BEDECK apoya Leydi Blanco.	15/julio/2026 3:00 a 5:00 pm	
ACTA Y NORMOGRAMA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	CIRO CHINCHIA- HEIDY LIZARAZO	09/agosto/2026 3:00 a 5:00 pm 3:00 a 5:00 pm	

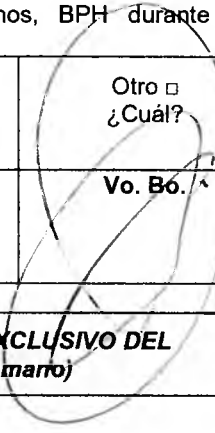
Kra 16 # 15-43 Barrio Santana

Correo electrónico: Salud@valledupar-cesar.gov.co

Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00a.m – 1:00p.m & 3:00p.m – 6:00pm
Valledupar – Cesar

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°11

NUMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	11. Apoyar de manera operativa en las acciones de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Mercado Publico			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza EC, Educación y comunicación sanitaria a los manipuladores de alimentos en el establecimiento de interés sanitario, Mercado Publico Donde se les sensibilizo los temas de: Almacenamiento y preparación de alimentos, cumplimiento Normatividad vigente, uso de los elementos de protección personal, constante lavado de manos, BPH durante las actividades.				
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión —x—	Listado de asistencia —	Registro fotográfico —	Otro ☐ ¿Cuál?	
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:					Vo. Bó. 

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)	
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐
OBSERVACIONES:	
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:	FECHA:

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades



ACTA

Código AV-F-PS-005
Versión 1
Fecha 19-05-2025
Página 1 de 3

ÁREA DE LA SECTORIAL:	Seguridad Alimentaria y Nutricional.				
LUGAR:	Mercado Publico	FECHA	27/05/26	HORA DE INICIO	8:00 AM
				HORA FINAL	10:40 AM
TIPO DE ACTIVIDAD:	Comité	Mesa de Trabajo	Auditoría	Monitoreo/ Seguimiento	
	Reunión	Asistencia técnica	Capacitación	Otra/cual:	
TEMA:	Realizar las acciones de Educación y comunicación.				
OBJETIVO:	Realizar EC a establecimientos de Preparación y expendio de alimentos y bebidas, verificando la inocuidad de los alimentos y almacenamiento de los mismos				
POBLACIÓN OBJETO:	Personal manipulador de los establecimientos en el mercado Publico de Valledupar				

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 8:00AM, se hicieron presentes los Contratistas michell Ovalle, YuleidyS Santana, leidy Blanco, Fabian Quiroz, Danilo Daza,airo Chinchia, Alberto Paba, Fabiola Arango, Heidy Iizarazo, KATIUSKA Bendeck y Miriam Daza, en el mercado publico de valledupar con el objetivo de realizar EC (Educación y comunicación) en los establecimientos de preparación y expendio de alimentos, se les brinda información de como deben almacenar y Preparar los alimentos con el fin de dar cumplimiento de la normatividad vigente, así mismo se les informa que deben tener el uso de los elementos de protección personal, el constante lavado de manos y las practicas higienicas que se deben realizar durante las actividades.

- Establecimientos Sensibilizados
- Provisiones forti pollo
- colmena mundial
- El Rey del Huevo
- la feria del conite
- colmena SAD



ACTA

Código AV-F-PS-005
Versión: 1
Fecha: 19-05-2025
Página 2 de 2

- J.E fritos y congelados
- Provisiones caliche
- Desayunos la mona
- Maxidulces
- Carnicos la Prosperidad

COMPROMISOS

No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.			
2.			

REGISTROS FOTOGRAFICOS

VALIDADORES DEL ACTA	Responsable del diligenciamiento:	MICHELL CRAKE ALONSO		
	Cargo /cedula	contratista - 1 065 615 993		
	NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	Número de Cédula	Firma
	Tena Carlos Moreno G.	Contratista	1065615993	

ANEXOS: Asistencia, lista de chequeo, pantallazos de correo entre otros o N/A



[illegible]

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°12

NUMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	12. Participar en las diferentes actividades de la Sectorial, movilizaciones, campañas, eventos, talleres que se desarrollen en la misma, Apoyar en las estrategias de promoción, acciones y difusión de la gestión por la Secretaría Local de Salud y eventos, talleres que se desarrollen en la misma.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Valledupar			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Apoye en las estrategias de promoción, acciones y difusión de la gestión por la Secretaría Local de Salud y eventos, talleres que se desarrollen en la misma.				
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X_	Listado de asistencia _	Registro fotográfico _	Otro ☐ ¿Cuál? Vo. Bo.	
NOMBRE LIDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:					

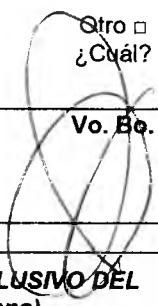
ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)		
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐	
OBSERVACIONES:		
NOMBRE DE QUIEN REvisa:		FECHA:

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades



ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°13

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026				
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	13. Estructurar plan de trabajo según las frecuencias establecidas, Rendir informes mensuales de actividades con soportes que permitan evidenciar el cumplimiento del objeto contractual en medio magnético o físico.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaria local de salud			FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza plan de trabajo de actividades establecidas, que permiten el cumplimiento del objeto contractual.				
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X_	Listado de asistencia _	Registro fotográfico _	Otro ☐ ¿Cuál?	
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo. Bo. 	

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)					
APROBACION DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐				
OBSERVACIONES:					
NOMBRE DE QUIEN REvisa:				FECHA:	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

PLAN DE TRABAJO MAYO / JUNIO KATIUSKA BENDECK

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				22	23
25 Semana para toma de muestra asistencia a PQR y ETA	26 Atención ETA Semana para toma de muestra asistencia a PQR y ETA	27 EC educación y comunicación Semana para toma de muestra asistencia a PQR y ETA	28 Semana para toma de muestra asistencia a PQR y ETA	29 Semana para toma de muestra asistencia a PQR y ETA	30 Atención PQR Semana para toma de muestra asistencia a PQR y ETA
01 Realizar visitas IVC	02	03	04	05	06
08	09 Realizar visitas IVC	10	11	12	13
15	16	17 Realizar visitas IVC Levantamiento de MSS	18 CAPACITACION Vehículos Transportadores de Alimentos	19 OPERATIVO CARNICO Realizar visitas IVC Gestión documental Organizar, Escanear y Foliar conceptos sanitarios 2026	20

KATIUSKA BENDECK
49.716.57.

ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN(ES) CONTRACTUAL N°14

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	5	NÚMERO DE CONTRATO:	0764	CUENTAS PENDIENTES:	2
-------------------------------	---	---------------------	------	---------------------	---

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Katusca Bendeck Narváez			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	14. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	establecimiento Hotel Damar		FECHA:	22/05/2026 21/06/2026
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza levantamiento de medida sanitaria al establecimiento Hotel Damar LS006-26.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _x_	Listado de asistencia _	Registro fotográfico _	Otro ☐ ¿Cuál?
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:				Vo.Bo.

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)	
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐
OBSERVACIONES:	
NOMBRE DE QUIEN REVISAS:	FECHA:

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

	ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD Acta Nro. <u>LS766-26</u>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
---	--	---

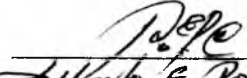
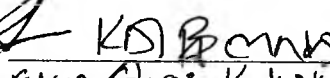
En Valledupar a los 17 días del mes de JUNIO del año 2026 los funcionarios de la Entidad Territorial de Salud (ETS) Alberto Paba Carrasquel identificados como abajo aparece, en ejercicio de funciones oficiales visitaron las instalaciones del establecimiento:

Razón social y/o Nombre comercial: Hotel Damar
Actividad: Preparación de alimentos
Dirección: Km 9 # 19-94 Teléfono: 3213803930
Representante legal: Maria Teresa Gonzalez
y procedieron al **LEVANTAMIENTO** de la medida sanitaria de seguridad consistente en suspensión total de trabancas y sanción impuesta al establecimiento (o producto) denominado Hotel Damar ubicado en la dirección citada anteriormente, según acta de Aplicación de Medida Sanitaria Nro. MS010-26 de fecha 14/Abril/2026.

Se procede al levantamiento de la Medida Sanitaria, motivado en cumpliendo la Resolución 2674 del 2013
Artículo 26 #3

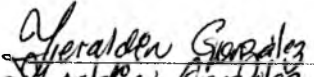
Esta actuación se realiza con fundamento en lo establecido en la ley 9 de 1979 y su reglamentación, especialmente la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para constancia firman los funcionarios que realizaron la presente diligencia.

Firma 	Firma 
Nombre <u>Alberto E Paba Carrasquel</u>	Nombre <u>Katinka Beder</u>
C.C. <u>77020324</u>	C.C. <u>1065616374 / 49.71617</u>
Cargo <u>Inspector S.L.S</u>	Cargo <u>Controlista</u>

Responsable o propietario del establecimiento

Testigo

Firma 	Firma 
Nombre <u>Gerardo Gonzalez</u>	Nombre
C.C. <u>1065616374</u>	C.C.
Cargo <u>Administrador</u>	Cargo